Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: uoc@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/2, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 25 de marzo del 2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/19 – ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PLURIANUAL 2019-2020 ID Nº 359.936

ADENDA N° 1

Se comunica a los potenciales oferentes del **LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/19 – ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN ID 359.936** cuanto sigue:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)
(B) Experiencia y Capacidad Técnica
2. Para el lote 1 y 2 El oferente deberá presentar copia simple de facturaciones y/o contratos (POR PROVISIÓN Y/O VENTA DE TÓNER PARA IMPRESORAS). Podrán presentarse la cantidad que fuesen necesarios para acreditar un volumen de los tres últimos años (2016, 2017, 2018) equivalente al 30 % (Treinta Por Ciento) de la oferta como mínimo en promedio de los años mencionados, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. (En caso de no cumplir con el volumen mínimo requerido, la oferta será desestimada).

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)
CGC 14.1; 14.2 , 14.3 Y 14.4
Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: La moneda de pago será en guaraníes. La moneda de pago será en guaraníes. A Crédito, de acuerdo al Plan Financiero Ejercicio Fiscal 2019 dentro de los 60 días contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de pago por mesa de entrada de la DGAyF y para el Ejercicio Fiscal 2020 de acuerdo al Plan Financiero del Ejercicio Fiscal 2020 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación 2020 y los documentos que se enumeran a continuación:
1. Nota del proveedor dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, indicando N° de Contrato, N° de Factura, y monto solicitado;
2. Factura original;
3. Copia simple de la Resolución de Adjudicación;
4. Copia simple del Contrato;
5. Acta de conformidad firmada por el Administrador del Contrato;
6. Certificado de Cumplimiento Tributario, copia de DD. JJ. I.V.A.
7. Certificado de cumplimiento con el seguro social – I.P.S.

Si se encuentran activas las documentaciones antes señaladas en el SIPE, con la presentación de la misma se podrá proceder al pago.
Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a Impuesto a la Renta, I.V.A., según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley N° 125/91 y sus modificaciones. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0,4% sobre el monto de cada factura, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley N° 3439/07 que modifica la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

LMTMG/mja
DC

Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: uoc@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/2, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

SECCIÓN VII.
ANEXO I DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA
DEBE DECIR:

Cualquier otro documento adicional requerido.
4) Para el lote 1 y 2 El oferente deberá presentar copia simple de facturaciones y/o contratos (POR PROVISIÓN Y/O VENTA DE TÓNER PARA IMPRESORAS). Podrán presentarse la cantidad que fuesen necesarios para acreditar un volumen de los tres últimos años (2016, 2017, 2018) equivalente al 30 % (Treinta Por Ciento) de la oferta como mínimo en promedio de los años mencionados, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. (En caso de no cumplir con el volumen mínimo requerido, la oferta será desestimada).

LOS DEMÁS PUNTOS NO MENCIONADOS EN LA PRESENTE ADENDA PERMANECEN INVARIABLES.

Atentamente.

Lic ***LUZ MARIA TERESITA MARTINEZ GONZALEZ***
Directora
Dirección de Contrataciones

LMTMG/mja
DC